

VISTO

la factura 0002-00000010 de Ariel Ricardo Liendo; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde al Servicio de catering en el marco de una actividad de la Escuela de Filosofía en el Museo de Antropología;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0002-00000010 de Ariel Ricardo Liendo por la suma de \$ 19300,00 (diecinueve mil trescientos con 00/100), por el Servicio de catering en el marco de una actividad de la Escuela de Filosofía en el Museo de Antropología.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos PROFOIN, Componente C.1.3.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 28 NOV 2019
RESOLUCIÓN N° 1518
e.s.


AD. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.